

EVALUACIÓN DEL
QUINTO PLAN
INSTITUCIONAL DE
IGUALDAD ENTRE LOS
ACTORES DE EDUCACIÓN
SUPERIOR EN LA
UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA SALESIANA

Febrero 2024

SECRETARÍA TÉCNICA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

Contenido

1. ANTECEDENTES.....	2
2. ALCANCE.....	2
3. OBJETIVOS	2
3.1. OBJETIVO GENERAL	2
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	2
4. RESULTADOS	3
5. CONCLUSIONES	8
6. RECOMENDACIONES	9

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución RPC-SO-22-No.414-217 del 28 de junio de 2017 del Consejo de Educación Superior, se expide el Reglamento para Garantizar la Igualdad de Todos los Actores en el Sistema de Educación Superior, en el cual en el art. 16, se establece que son obligaciones de las IES entre otras:

b) Elaborar, ejecutar y evaluar un Plan Institucional de Igualdad que incluya medidas de acción afirmativa para todos los actores de la comunidad educativa, en coordinación con las unidades académicas y administrativas o cualquier otra de las IES.

Además, en el Art. 19 del mismo Reglamento se indica que: “*La Unidad encargada diseñará y aplicará procesos de evaluación y seguimiento al Plan de Igualdad Institucional y a las medidas institucionales implementadas*”.

Acatando estos acuerdos la Universidad Politécnica Salesiana, aprueba mediante Resolución Res. CS. N° **077-03-2022-03-23** de fecha 23 de marzo de 2022, del Consejo Superior el **Cuarto Plan Institucional de Igualdad entre los actores de educación Superior en la Universidad Politécnica Salesiana** el mismo que es remitido al CES para su conocimiento.

Cumpliendo con estas disposiciones se presenta la siguiente evaluación sobre el Cuarto Plan Institucional de Igualdad, con el objeto de retroalimentar los futuros documentos a presentar al ente regulador.

2. ALCANCE

La presente evaluación se realizará sobre el Quinto Plan Institucional de Igualdad entre los actores de Educación Superior en la Universidad Politécnica Salesiana, y servirá como insumo para la elaboración de futuras planificaciones.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el Quinto Plan Institucional de Igualdad entre los actores de Educación Superior en la Universidad Politécnica Salesiana.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer el nivel de cumplimiento del plan, de acuerdo con la planificación establecida.
- Retroalimentar los hallazgos establecidos para futuras planificaciones.

4. RESULTADOS

ACTIVIDADES	RESULTADOS
<p style="text-align: center;">DIFUSION DE DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES</p>	<p>Con el propósito de profundizar en el conocimiento y ejercicio de los derechos de los estudiantes en la UPS preferentemente entre los nuevos miembros de la comunidad universitaria que semestralmente se incorporan, se reforzó la campaña de difusión de los mismos, utilizando para esto las redes sociales institucionales.</p> <p>Alcance de la actividad – redes sociales año 2023:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación de acuerdo a sus méritos académicos: Reproducciones: 204, Likes:20 • Acceder a una educación superior de calidad y pertinente que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades: Reproducciones: 187, Likes: 80 • Acceder y contar con los medios y recursos adecuados para su formación superior; garantizados por la constitución: Reproducciones: 170, Likes: 6 • Participar en el proceso de evaluación y acreditación de su carrera: Reproducciones: 196, Likes: 10 • Elegir y ser elegido para las representaciones estudiantiles e integrar el cogobierno en el caso de las universidades y escuelas politécnicas: Reproducciones: 588, Likes: 20 • Ejercer la libertad de expresión, asociación y formación académica dentro de los espacios universitarios.: Reproducciones: 244, Likes: 10 • Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación de conocimiento.: Reproducciones: 229, Likes: 5 • Recibir una educación superior laica, intercultural democrática, incluyente y diversa que impulse la equidad de género, la justicia y la paz: Reproducciones: 228, Likes: 9 • Ser tratados en todo momento y circunstancias de su vida universitaria, de manera igualitaria e imparcial, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica, discapacidad o cualquier otra forma de exclusión. Reproducciones: 287, Likes: 9 • Obtener mediante sus méritos académicos becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garantice igualdad de oportunidades en el proceso de formación de educación superior.: Reproducciones: 294, Likes: 13 <p>Fuente: Estadísticas de Facebook; página y biblioteca de contenidos; Metricool; S.T. de Gestión Web y RRSS.</p>

<p>REGISTRO DE LA FICHA BIOPSIOSOCIAL PARA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES PUNTUALES DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD</p>	<p>Hasta el 31 de diciembre de 2023 se entrevistó y aplicó la ficha biopsicosocial a 140 estudiantes, con la finalidad de conocer a fondo la realidad de cada joven en relación a su discapacidad, y facilitar el acompañamiento y seguimiento que realiza Bienestar Universitario en estos casos.</p>
<p>CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SOBRE LOS TIPOS DE DISCAPACIDAD PRESENTES EN NUESTRA INSTITUCIÓN</p>	<p>Como parte de la Campaña “Todos somos UPS” se elaboraron productos audiovisuales y afiches comunicacionales, los mismos que serán difundidos en el año 2024.</p>
<p>PROPUESTA DE INDUCCIÓN ESPECÍFICA PARA PERSONAL CON DISCAPACIDAD QUE INGRESA A LABORAR EN LA UPS</p>	<p>La Secretaría Técnica de Gestión del Talento Humano informó que durante el año 2023 no fue posible cumplir con la elaboración de la propuesta.</p>
<p>PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO LABORAL PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO</p>	<p>El 07, 08 y 15 de noviembre de 2023 se llevó a cabo el taller de sensibilización <i>¿Cómo interactuar de manera adecuada con una persona con discapacidad?</i> Estuvo dirigido al personal administrativo que en sus equipos de trabajo cuentan con un compañero o compañera que tiene una condición de discapacidad. Participaron en el taller 77 colaboradores (beneficiarios directos) de la Dirección Técnica de Administración e inventarios, Gestión de Talento Humano, Biblioteca, Dirección Técnica de Bienestar Universitario, Laboratorios de Mecánica, Secretaría de campus y la Dirección Técnica de tecnologías de la información. Beneficiarios indirectos 662 colaboradores, que se alcanza a través de los compromisos de los participantes del taller de transmitir lo aprendido a sus compañeros de trabajo.</p>
<p>PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO LABORAL PARA PARA PERSONAL DOCENTE</p>	<p>La Secretaría Técnica de Gestión del Talento Humano informó que durante el año 2023 no fue posible realizar el proceso. La actividad se realizará durante el año 2024.</p>

<p>PROPENDER EL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE INCLUSIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN LA UPS</p>	<p>A nivel nacional en la Universidad Politécnica Salesiana laboran 68 personas con discapacidad o sustitutos, esto corresponde al 91% de cumplimiento del porcentaje de inclusión de personas con discapacidad.</p>
<p>LEVANTAR UNA BASE DE DATOS DE AUTO IDENTIFICACIÓN ÉTNICA DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO</p>	<p>Para el levantamiento de una base de datos de auto identificación étnica del personal docente y administrativo se ha utilizado el Sistema Squad.</p> <p>Al ingresar a laborar un nuevo colaborador en la UPS se toma los siguientes datos: Datos Personales, números de contacto, correo electrónico, formación profesional, experiencia laboral, referentes familiares, datos adicionales como discapacidad, etnia, hobbies, y se indica el área en la que labora; toda esta información se registra en la ficha de personal.</p>
<p>PENSIÓN DIFERENCIADA: APLICACIÓN DE UN NUEVO FORMULARIO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA</p>	<p>Las Direcciones Técnicas de Bienestar Universitario junto al equipo de Procesos y Ciencias de Datos levantaron la información para actualizar el Formulario de Información Complementaria, mismo que fue aprobado por el Consejo Superior de la UPS con número de Resolución N° 267-09-2023-10-18, de fecha 18 de octubre de 2023. El proceso en la actualidad se encuentra en la Secretaría Técnica de Tecnología de la información para la incorporación de los cambios en el sistema informático y posterior puesta en desarrollo.</p> <p>Se espera que la aplicación del nuevo formulario sea a partir del periodo académico 65 (2024-2025).</p>
<p>SELECCIÓN DE UNA MUESTRA DE AL MENOS EL 10% DE LOS ESTUDIANTES QUE HAN REGISTRADO EL FORMULARIO DE SEGUIMIENTO SOCIAL PARA EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO</p>	<p>Durante el año 2023 se cumplió con la meta establecida. Se obtuvo el registro de 3306 formularios de seguimiento social, de los cuales el 10% corresponde a 330 estudiantes que recibieron seguimiento y acompañamiento desde las Direcciones Técnicas de Bienestar Universitario.</p>
<p>SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DE MANERA PREFERENCIAL PARA ESTUDIANTES BECARIOS SENESCYT</p>	<p>Durante el año 2023 desde el área de la Pastoral Universitaria dieron seguimiento y acompañamiento a 99 estudiantes Becarios SENESCYT. Mediante la aplicación de tutorías entre pares los Becarios recibieron un acompañamiento personalizado para reforzar conocimientos y según cada caso derivar a las instancias correspondientes dentro de la UPS (Atención psicológica, Bienestar Universitario, Atención Médica y Odontológica, etc).</p> <p>A partir de octubre 2023 las Direcciones Técnicas de Bienestar Universitario ejecutaron de acuerdo a las políticas internas de la UPS el proceso de selección para asignación de Becas SENESCYT, el mismo que consistió en identificar a estudiantes con situación de vulnerabilidad socioeconómica, y previa validación de la documentación de soporte se definieron a los beneficiarios.</p>

<p>ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE UN CENTRO TUTORIAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO Y HUMANO PARA ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ACADÉMICA, CON PRIORIDAD PARA BECARIOS DE LA SENESCYT</p>	<p>Durante el año 2023 la Pastoral Universitaria elaboró la Propuesta de un Centro Tutorial para el acompañamiento académico y humano para estudiantes en situación de vulnerabilidad académica, con prioridad para Becarios de la SENESCYT, mismo que a la fecha se encuentra para revisión y análisis de la autoridades.</p>
<p>PARA DICIEMBRE DEL AÑO 2023 SE CONTARÁ CON EL MANUAL DE CONVIVENCIA DE LA RESIDENCIA INTERCULTURAL UNIVERSITARIA “DON BOSCO” CON EL APOYO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA DE LA SEDE QUITO, PERSONAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO SEDE QUITO Y LOS JÓVENES RESIDENTES</p>	<p>Durante el año 2023 no se logró contar con el Manual de Convivencia de la Residencia Intercultural Universitaria “Don Bosco”, puesto que se encuentra pendiente por finalizar algunos trámites administrativos y académicos.</p> <p>Se tiene prevista una reunión con las partes involucradas y la Secretaría Técnica de Vinculación con la Sociedad para coordinar de manera participativa la elaboración del Manual de Convivencia para el año 2024.</p>
<p>PARA EL AÑO 2023 SE PROYECTA EL INGRESO DE 6 RESIDENTES NUEVOS PROVENIENTES DE LAS MISIONES SALESIANAS</p>	<p>El 27 de Julio del año 2023 el Comité de Becas de la Residencia Intercultural Universitaria “Don Bosco” autorizó el ingreso de 6 candidatos, provenientes de las misiones de Sevilla Don Bosco, Taisha, Esmeraldas, Casa Don Bosco. Estos jóvenes cuentan con 100% de beca para estudios, vivienda y alimentación.</p>
<p>DURANTE EL AÑO 2023 SE REALIZARÁ Y EJECUTARÁ PROPUESTAS FORMATIVAS RELACIONADAS A LA SANA CONVIVENCIA, DINÁMICA GRUPAL, INTERCULTURALIDAD,</p>	<p>Durante el año 2023 la Residencia Intercultural Universitaria “Don Bosco” realizó las siguientes actividades formativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Taller proyecto personal de vida (PPV), el cual se desarrolló en dos momentos, el primero habló sobre la parte vocacional y construcción del PPV. • Noches Interculturales, las cuales propiciaron un espacio de encuentro entre las culturas de los estudiantes que conviven en la Residencia, se fortaleció el conocimiento y espacios de aceptación y tolerancia de cada integrante. • Visita a la casa hogar Infante Juvenil General Enríquez Gallo: Los y las jóvenes residentes conocieron y se sensibilizaron con diversas realidades,

HÁBITOS DE ESTUDIO, CUIDADO PERSONAL Y SEXUALIDAD	<p>lo cual generó un sentido de valoración de las diferentes oportunidades que tienen en su entorno familiar, académico y social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vinculación de los residentes a experiencias pastorales en oratorios de Obras Salesianas. 																		
ACOMPANIAMIENTO A ESTUDIANTES – CONSEJERÍA ACADÉMICA	<p>Durante el año 2023, 492 Docentes de la UPS asumieron el reto de ser Consejeros Académicos del Proyecto LALA, y brindaron seguimiento y acompañamiento a 8871 estudiantes pertenecientes a las diferentes Carreras de Grado.</p> <table border="1" data-bbox="596 622 1433 958"> <thead> <tr> <th colspan="3">ACOMPANIAMIENTO A ESTUDIANTES- CONSEJERÍA ACADÉMICA AÑO 2023</th> </tr> <tr> <th>Sede</th> <th>Estudiantes acompañados</th> <th>Docentes asignados para la consejería académica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuenca</td> <td>3309</td> <td>175</td> </tr> <tr> <td>Quito</td> <td>3207</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>Guayaquil</td> <td>2355</td> <td>117</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>8871</td> <td>492</td> </tr> </tbody> </table>	ACOMPANIAMIENTO A ESTUDIANTES- CONSEJERÍA ACADÉMICA AÑO 2023			Sede	Estudiantes acompañados	Docentes asignados para la consejería académica	Cuenca	3309	175	Quito	3207	200	Guayaquil	2355	117	Total	8871	492
ACOMPANIAMIENTO A ESTUDIANTES- CONSEJERÍA ACADÉMICA AÑO 2023																			
Sede	Estudiantes acompañados	Docentes asignados para la consejería académica																	
Cuenca	3309	175																	
Quito	3207	200																	
Guayaquil	2355	117																	
Total	8871	492																	
PARA ABRIL DE 2023 SE CONTARÁ CON UNA EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO LALA EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA, LA MISMA QUE PERMITIRÁ ELABORAR PROPUESTAS DE MEJORAS AL PROYECTO (JUNIO 2023)	<p>El equipo de coordinación y animación del proyecto LALA – Consejería Académica elaboró el documento “IMPACTO DEL PROYECTO LALA-CONSEJERÍA ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA, ETAPA IMPLEMENTACIÓN Y EXPANSIÓN (2020-2023)”, el cual cuenta con la aprobación del Consejo Académico de la UPS según Resolución N° 111-06-2023-05-03.</p>																		
A DICIEMBRE DE 2023 SE CONTARÁ CON UN INFORME DE LAS PROPUESTAS EFECTUADAS A FAVOR DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES CONSEJEROS	<p>Durante el año 2023 el equipo de coordinación y animación del proyecto LALA – Consejería Académica elaboró la Propuesta de articulación para el acompañamiento estudiantil “Plan de Mejora”, en el cual constan las siguientes estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difusión y conocimiento del Proyecto LALA en toda la comunidad universitaria a nivel nacional. • Mejoramiento del Sistema de Consejería Académica (SCA). • Formación y capacitación permanente para consejeros académicos. • Instructivo para la Consejería Académica. • Metodología de la Consejería Académica (abordaje-acompañamiento-derivación) • Red de apoyo interdepartamental. • Atención oportuna a los estudiantes. • Evaluación de la consejería académica. 																		

	Documento que cuenta con la aprobación del Consejo Superior de la UPS según Resolución N° 349-12-2023-12-18.
SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA	<p>Durante el año 2023 desde el área de Bienestar Universitario se realizaron actividades para fortalecer el respeto y la igualdad de género, promoción de valores institucionales, la importancia de la inclusión (discapacidad) y el cuidado a la vida.</p> <p>Entre las Campañas se realizaron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conoce tus Derechos ▪ CON-SUMO CUIDADO ▪ De violencia a sana convivencia - Por una cultura de paz en la UPS ▪ Todos somos UPS (Inclusión personas con discapacidad) ▪ Valores Institucionales (Código de Ética) <p>A finales de noviembre de 2023 se ejecutó un taller sobre acoso y violencia de género dirigido a Directivos Académicos y Administrativos de las Sede Cuenca, Quito y Guayaquil.</p> <p>En el mes de diciembre del año 2023 se realizó un actividad formativa-lúdica denominada: Gincana - Campaña “De violencia a sana convivencia - por una Cultura de Paz en la UPS”. La misma que involucró la participación de estudiantes y colaboradores académicos y administrativos de la UPS.</p>
ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	<p>Previa asesoría del área de Procuraduría se organizó una comisión para elaborar las Políticas de Bienestar Universitario; por el momento, se cuenta con un borrador que está siendo revisado y analizado por las instancias involucradas, y posterior a ello se estima que ingrese para aprobación del Consejo Superior de la UPS en el mes de marzo del año 2024.</p> <p>Con relación al Reglamento General de Bienestar Estudiantil, se elaboró un documento borrador actualizado en cuanto a las responsabilidades del área y se lo denominó “Reglamento General de las Direcciones Técnicas de Bienestar Universitario”, pero previa revisión del área de Procuraduría recomendó elaborar el Reglamento de la Unidad de Bienestar Universitario, el mismo que será trabajado durante el año 2024.</p>

5. CONCLUSIONES

- Luego de evaluar cada una de las estrategias de actuación desarrolladas por la Universidad Politécnica Salesiana se puede identificar que existió esfuerzo y apoyo desde las diferentes instancias para dar cumplimiento a la mayoría de las actividades propuestas; sin embargo, se han postergado algunas de ellas debido a la programación interna de la institución.
- Todas las estrategias desarrolladas aportan al bienestar de cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria, promoviendo las condiciones de igualdad entre sus actores.
- El seguimiento y acompañamiento a los estudiantes en condición de vulnerabilidad ha sido constante y prioritario para las instancias que están a cargo de esa gestión. Entre las estrategias

implementadas se encuentran las Tutorías entre Pares, Consejería Académica, aplicación de la Ficha de Seguimiento Social y otorgamiento de becas.

- Las Campañas comunicacionales y actividades formativas-lúdicas hicieron énfasis en temáticas de relevancia para la comunidad universitaria, y buscaron llevar a la reflexión sobre problemáticas sociales que atraviesa la sociedad actual.
- La Residencia Intercultural Universitaria “Don Bosco” brinda todas las facilidades y el apoyo necesario a los estudiantes/becarios para garantizar el ingreso, permanencia y finalización de sus estudios.
- Con el cumplimiento de las Políticas de Acción Afirmativa se ha realizado un trabajo más personalizado a favor de los estudiantes y colaboradores con discapacidad.

6. RECOMENDACIONES

- Debido a la importancia de que los estudiantes y colaboradores de la Universidad estén en pleno conocimiento de los derechos estudiantiles, se sugiere mantener una campaña permanente de difusión de derechos, esto con la finalidad de que los estudiantes de nuevo ingreso y antiguos conozcan y recuerden sus derechos, y se reafirmen los mismos en la comunidad universitaria que ya ha recibido dicha información. De igual forma, cada una de las estrategias desarrolladas deben ser permanentes, debido a su gran aporte para mantener la igualdad y bienestar entre los integrantes de la comunidad universitaria.
- Es importante que toda la comunidad universitaria esté concientizada y se sensibilice sobre la realidad de los diversos grupos vulnerables existentes dentro de la UPS, en especial de los estudiantes y colaboradores identificados con algún tipo de discapacidad. Es necesario promover campañas de concientización permanente para la comunidad universitaria, y actividades que despierten esa sensibilidad por este grupo vulnerable, así se contribuirá para una mejor convivencia y bienestar de todos.
- Fortalecer las campañas de prevención y concientización sobre acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual; así como también en temas sobre el consumo de alcohol y otras sustancias. Para mantener la continuidad de lo antes mencionado será necesario seguir contando con la presencia y colaboración de la FEUPS y GTH en la planificación y ejecución de actividades.
- Con la finalidad de mejorar la intervención de Bienestar Universitario en las diferentes sedes, se recomienda en el año 2024 contar con las Políticas de la Unidad de Bienestar Universitario.